

TESTAMENTO

QUE HACE ARISTA,

Y HERENCIA QUE DEJA A SUS APOSTOLES.

O DESENGAÑO DE YORKINOS Y ESCARMIENTO DE ESCOCESSES.



En el nombre del gran consistorio escosés, en donde se encuentran todas las maldades de Peláyo conocidas con el nombre de gachupines, y de los americanos viles con el de cruzados, notorio y manifiesto sea á lo que el presente viere como yo Mariano Arista, primero coronel del segundo apostolado, despues general no solo de éste, sino de varias hermandades apostólicas: últimamente proclamado supremo dictador por la pluralidad de votos contemplarios, y por el unisono que soy yo, cuyos honores tube momentáneamente por cuatro aristocracenses que quisieron elevar mi nombre, y no pudieron á pesar de mis esfuerzos; por lo que hallándome en un estado cadavérico y casi moribundo. (así me considero para la república federal)... Quiero para sanear mi conciencia como maestro de un apostolado religioso, cumplir con todos los preceptos de mi religion: asi es que, ante el gran jurado de escoceses mis concolégas, y ante la suprema justicia y mal entendida piedad de los americanos, temeroso de la muerte que es muy justa á todo conspirador insolente; (sea en el gobierno que fuere) porque su hora es demasiado cierta cuando hay energia en los que gobiernan, igualdad ante la ley, y caracter sostenido en los pueblos para hacerla cumplir. Para que aquella no me halle desprevenido, he deliterado hacer mi testamento en la forma siguiente.

Primeramente. Encomiendo mi alma á Dios que la crió, y mi cuerpo á todos los frailes gachupines y escoceses, para que lo depositen al lado del conquistador Cotez, cuyos descendientes han sido en todos tiempos el objeto de mis favores y distinciones.

Item. Declaro por mi apoderado y albacéa al teniente coronel D Ignacio Escalada, para que este religioso reparta mis bienes entre todos mis hijos y amigos queridos.

Item. Dejo á este mi apoderado todos mis honores, en pago de sus buenos servicios, como que fué el primero á quien confie todos mis secretos y picalugadas, y éste, como buen religioso habiendo sido uno de los primeros apóstoles, dio el grito de pronunciamiento en Morelia; y aunque pronto fué vencido en dicha ciudad, me hizo varios servicios en Toluca y en el Monte de las Cruces, donde le valió el buen caballo que llevaba, (á quien lo debe la vida) y así es que, este aristócrata merece la banda de general que yo obtenu.

Item. Dejo por únicos herederos de los despojos habidos de los inocentes cívicos que murieron en la acción de Tepeaca, á todos mis queridos oficiales que fueron del 3.º regimiento, y 3.º batallón permanente, pues por estos mis amigos amados, tuve la gloria (aunque momentánea) de haber derrotado al invicto general Lémus, cuyo denodado valor debe estar esculpido en mármoles, (cuya dureza se opone á la duración del tiempo) para eternizar la memoria de traición tan negra, como la que usaron estos picalugános mis discípulos. Pues bien reflejada dicha acción, hubiera quedado por este general á quien acompañaba el denuedo de los valientes cívicos poblanos; pero habiéndome hecho este gran servicio estos mis queridos discípulos y amigos, merecen por intrigantes un gran premio; y así ordeno á mi apoderado D. Ignacio Escalada que entre todos estos cruzados, reparta el vigote que por orden superior me quitó al salir de México, y como era lo que mas apreciaba, (porque solo el poder de Dios le escudía en lo grande) quiero dejarles esta apreciable prenda, para que jamás olviden la ingratitud que usaron en la ciudad de Tepeaca.

Item. Declaro por mi hijo putativo, querido y muy amado, al coronel del 5.º batallón permanente D. Antomo Gaona, quien sin embargo de ser mi hijo natural, y protestando solemnemente fusilar á todos los yorkinos de su cuerpo, no lo verificó saliendo del punto de su residencia á vindicarse de los cargos que por varias quejas tiene pendientes en este supremo gobierno, en virtud de sus buenos comportamientos con los patriotas, á quienes ha perseguido con todo el furor de un habanero sometido á las antiguas instituciones de la Península española, de quien su país natal es parte integrante.

Item. Ordéno á mi apoderado D. Ignacio Escalada, que á mi hijo el teniente coronel D. Anastasio Pacheco, lo vea con la mayor consideración, por ser éste digno de toda mi sensibilidad, pues fué hecho militar por nuestra revolución, y quiero dejarle una gran cantidad de las zozobras que llevo conmigo, al apartarme de esta bellísima capital.

Item. A mi otro querido hijo el subteniente D. Pablo Caballero, que este militar fué revivido por nós los apostólicos revolucionarios, quiero dejarle alguna de mis memorables prendas para que se enseñe á tener carácter, pues éste mi hijo, fué depuesto de su empleo desde el año de 331 por haberse desertado; mas mirándolo descarreado del ejército, hube de volverlo aunque vano, pues poco usó la charretera, porque ahora se ha quedado en el aire, y mas deshonrado que antes: así es que, á éste le dejaré todas las vergüenzas que pasémos cuando nos den en cara con nuestras traiciones y picalugánas.

Item. Otro hijo sordo preciado de buen militar, el cual tubo el honor de desempeñar la gefatura del estado mayor ó cuarto poder de la nación, desconocido en los principios republicanos é inventado por un monarca, cuyo gobierno era incompatible con el de los mexicanos: este mi Pepe Morán, (no mentando partes) servia dicho empleo con el mayor heroísmo, pues sabiendo que pasaba sobre él todo el odio nacional, y escuchando diariamente sus honras en los papeles públicos, no queria un medio de gratificación á pesar del inmenso trabajo que demandaba su desempeño, y en esto probó muy bien su constancia goda, con el santo fin de arruinar á los patriotas: dando licencias absolutas á unos, ocasperando á otros, postergando á éstos, desterrando á aquellos, y en fin, influyendo de todos modos en contra del sistema, á quien le consintió todos los enemigos posibles, con sus injusticias y arbitrariedades. Por último: en la revolución famosa de los escoceses, manifestó toda la legalidad de que es capaz el mejor gato, porque tuvo la presición de estarse agazapado ó escondido, con el objeto de adherirse á los facciosos si ganaban, y quedarse con el gobierno si pedían: lo que indica muy bien la satisfacción no pedida que le dió á esto de hallarse escondido temeroso del furor popular. ¡Tal es su patriotismo!

y lo bien quisto que se halla en la nacion! No hay duda que este Pepillo mi hijo merece mi bastón.

Item. Martin Rivera, sugeto recomendable por el filial amor á sus amos, por quienes ha tenido la gloria de ser la burla de sus mismos compatriotas, de contrariar los intereses de su pátria, de hacerse aborrecible á los ojos de sus compañeros los impresores, y de vivir condenado á una perpetua clausura, por no salir á la calle á recibir una paliza de los republicanos: éste mi hijo, á quien compadezco por el gálico pasado que ya tenia, y lo confirmaron los lazarcos donde iba á buscar firmónes para los artículos editoriales del Sol tan aqueroso, como las llagas y podedumbre de aquellos infelices, ha tenido la gracia de saber perfectamente el pró y contra en asuntos políticos, pues el año de 822 cuando el general Santa-Anna se pronunció contra el señor Iturbide, escribia papeles en favor de la república, siendo oficial cajista de la imprenta de Ontiveros, y luego sin consecuencia á sus principios los hacia en favor del mismo Iturbide, por las gratificaciones que le daba Castrejón: nunca podian pasar de diez á doce pesos que le tocaban en la venta del papel que el buen Martinico alentaba, bautizando tales mamarráchos con títulos alarmantes. ¿Qué extraño será que venda á su pátria por la proteccion de los escoceses que le vale mas de cien pesos mensales, el que fomentaba la discordia por el vil interés de diez pesos, en los tiempos mas criticos para la nacion? Pues este es mi hijo Martinico, á quien sin razon han tratado de injuriar los malditos yorkinos, sin considerar que *necesitas caret legis*.

Item. El general D. Anastasio Bustumante hijo legítimo de San Juan de Escocia, y padre putativo de todos nosotros, cuyos apóstoles seguiremos sus huellas hasta consumir nuestras desgraciadas vidas, y continuaremos predicando el Santo Evangelio de éste nuestro gran maestro, á los federalistas nuestros contrarios, porque así nos lo manda la Santa religion que profesámos: pruebas nada equívocas dímos de esto en la ciudad de Puebla, pues cuando por primera vez fué este nuestro gran padre fray Anastasio Bustamante, con mas de cuatro mil apostólicos á resarcir la pérdida de dicha ciudad, ganada por el general Santa-Anna en 4 de octubre de 832, quiso nuestro maestro ver correr torrentes de sangre de los americanos: en efecto, tuvo la satisfaccion de ver ese rancho de Posadas, sembrado de victimas sacrificadas por solo su capricho entusiasmado; ese campo rojo, teñido con la sangre de la inocencia, atestigua clara y evidentemente la buena conducta y sensibilidad con que nos manejámos los cruzados. Este gran padre merece toda mi consideracion, y quiero dejarle en obsequio de tan buenas lecciones, los abatimientos de que me hallo poseido desde mi última derróta.

Item. El general D. Francisco Hernandez federalista consumado antes del pronunciamiento, hecho en México el año de 829 por nuestro gran padre Bustumante; de este benemérito patriota antes y no ahora, (porque su egoísmo así lo permite) podriamos confiar de su patriotismo; mas habiendo abandonado el sistema federal que por propia voluntad contrajo, abrazó completamente el partido de la escocia que poseemos nós los cruzados, tanto que acompañándose con el general Bustamante, marchó para Puebla en la primera invasion de dicha ciudad el año de 32, y fué un testigo fidedigno de las ruinas que se ocasionaron á muchas familias, ya por la paralización de las artes, ya porque los capitalistas temian esponer su dinero; unos porque subsistian de un corto trabajo como es hilar ó tejér, no hallaban donde entregar el algodón, cinta, zapatos, galon, ú otra manufactura de que sustentan sus familias, porque el señor Bustamante estaba en el cerro de San Juan, acobardando toda la ciudad con la voz general que se oía, del saquéo que debia haber habido si la ganancia es nuestra: en efecto, las familias que no resintieron las penalidades y zozobras

de la accion que duró ocho dias contados, contribuyeron con males interiores como de corazon, epilecía, y otros malos partos &c. &c.: todo conuido de la insertidumbre y repetidos sustos por momentos: otros que como de baja esfera revestidos de ámbito valor se presentaron ante el enemigo, ¿á qué? á perder la vida, como en efecto sucedió á muchos, dejando á sus familias á las inclemencias del tiempo: éstos, y aquellos que abandonaron sus familias por solo el capricho de un hombre ¿no podrian florecer, propagando la república á lo menos? Este es el *quid* que hemos llevado adelante los apostólicos, destroncar completamente la nacion, para lograr nuestros intentos. Ojalá y encontráse muchos discípulos como Hernandez, que á mi fé no hubiera pasado, ni pasára lo que hasta aquí. Así es que, á este buen discípulo, quiero y es mi voluntad dejarle los buenos uniformes que en esta capital portaba en aquel tiempo, por el que siempre suspiraré.

Item. Declare por hijos naturales, á todos los oficiales, gefes y soldados de distintas hermandades apostólicas, que coadyuvaron á la segunda invasion de Puebla, cuyos discípulos míos, dieron á entender el fuego en que se abrazau por nuestra santa religion: pues los estrúpos, robos, asesinatos &c. &c. diría, si hablara el templo de S. Francisco de dicha ciudad donde se faltó completamente á la verdadera religiosidad, demandando de la casa de Dios [que por fuerza nos alojámos en ella], como de una casa pública ó inmunda caballeriza, sea esto lo menos; que omito lo mas y mayores atrocidades que cometimos en dicha ciudad porque me es bochornoso reiterar lo que es público y notorio.

Item. Dejo á los denodados cívicos poblanos el valor (de cuyo quedé avergonzado) con que se sostuvieron, á pesar de mis astúcias.

Item. A estos mismos angelo-politános, dejo un manantíal inagotable de lágrimas de las fuentes amargas de de mis ojos, para que jamás olviden lo abochornados que por primera, segunda y tercera vez, hemos salido de esa ciudad los cruzados; es decir, por primera, nuestro gran maestro el general D. Anastasio Bustamante; por segunda yo, y por tercera todos los que pasámos por dicha ciudad para nuestros destinos, por órden suprema del gobierno federal.

[Continuará.]

